



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3022, DE 2023, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA, EN EL SENTIDO QUE INDICA**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Título II del DFL N° 1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251/98, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece normas para las Escuelas de Conductores Profesionales o Clase A; Los Decretos Supremos N° 121, 122 y 126, de 2012, todos del mismo Ministerio; la Resolución N° 249, de 19 de diciembre de 1997, del mismo Ministerio; la Resolución Exenta N° 3022, de 12 de julio de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago; presentaciones N°s E117471, de 15 de julio de 2024; E181791, de 28 de octubre de 2024; E200913, de 27 de noviembre de 2024 y E216055, de 23 de diciembre de 2024, de la Escuela de Conductores Profesionales "NCO CHILE SPA"; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3022, de 2023, citada en Vistos, se aprueban planes y programas para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3, y se da reconocimiento oficial a Escuela de Conductores Profesionales "NCO CHILE SPA.", cuyo nombre de fantasía es "NCO SPA". Ello en el domicilio de Av. Santa Clara N° 684, oficina 201, y taller mecánico en Alfredo Rosende N° 1080, ambos en comuna de Huechuraba. Asimismo, en dicho acto se autoriza a Escuela señalada a impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-3, en domicilio y taller ya señalados.

2.- Que, mediante ingresos N°s E117471, de 15 de julio de 2024; E181791, de 28 de octubre de 2024; E200913, de 27 de noviembre de 2024 y E216055, de 23 de diciembre de 2024, todos de Escuela de Conductores Profesionales "NCO CHILE SPA", se solicita autorización para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-5, en domicilio ya señalado y además, se requiere autorización para reemplazar taller mecánico por el ubicado en Santa Mónica N° 255, comuna de Recoleta.

3.- Que mediante Carta N° 8255, de fecha 16 de diciembre de 2024, del Programa Nacional de Fiscalización, se remite acta de inspección ocular de fecha 10 de diciembre de 2024, la que dan cuenta que la escuela de conductores profesionales "NCO CHILE SPA", cumple, con las observaciones que detalla, con los requisitos para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total licencia



A-5 y, además cuenta con taller mecánico en Santa Mónica N° 255, comuna de Recoleta.

4.- Que, esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que la Escuela de Conductores Profesionales "NCO CHILE SPA", subsanando lo observado, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para ser autorizada a impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total Clase A-5 y para contar con nuevo taller mecánico

#### **RESUELVO:**

**1.- MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 3022, de 12 de julio de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, en los siguientes sentidos:

a) En el Resuelvo 1.- Intercálese, a continuación de la expresión "A-3" y antes del punto (.) la expresión: "y A-5".

b) En su Resuelvo 2.- sustitúyase, a continuación de la coma (,) siguiente del guarismo 201, la oración: "y taller mecánico ubicado en Alfredo Rosende N° 1080, ambos en la comuna de Huechuraba" por la siguiente: "comuna de Huechuraba y taller mecánico, ubicado en Santa Mónica N° 255, comuna de Recoleta"

c) Sustitúyase el Resuelvo 3 por el siguiente:

**"3.- AUTORIZÁSE** a la misma Escuela de Conductores Profesionales, "NCO CHILE SPA", para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clases A-3 y A5, en la sede ubicada en Santa Clara N° 684, oficina 201, comuna de Huechuraba y taller mecánico, ubicado en Santa Mónica N° 255, comuna de Recoleta"

**2.-** En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, se mantiene íntegramente vigente lo establecido en la Resolución Exenta N° 3022, de 2023, ya citada.

**3.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución al representante legal de la Escuela, señor Nimrod Mor, en **SANTA CLARA N° 684, OFICINA 201**, comuna de **HUECHURABA**.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A CUENTA DEL INTERESADO.**

Ref.: E200913 y E216055 (2024)

---

**Distribución:**

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – Departamento Legal  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL RM – OFICINA DE PARTES

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1295955

E200913/2024